

N° De Oficio 0012/TRANSP/2024

Jonnathan Josué Serrano Venancio

PRESENTE:

En respuesta de su solicitud con número de folio **300554824000012**, el área de **PROTECCION CIVIL** en su oficio con fecha del 10 de Julio de 2024 hace entrega el cual remito a usted para cumplir con la entrega de la información solicitada:

“Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:

- 1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.**
- 2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.**
- 3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.**
- 4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.**
- 5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.**
- 6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.**
- 7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.**
- 8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.**
- 9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.**
- 10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.**
- 11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares**
- 12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.**
- 13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.**
- 14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico Ambiental Municipal, o similares.**
- 15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.**
- 16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.**
- 17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.**

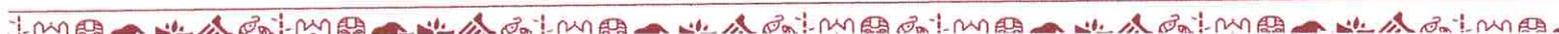
Agradezco de antemano su atención a esta solicitud”

Palacio Municipal S/N, Col Centro, Saltabarranca, Ver.

e-mail: ayuntamientosaltabarranca@gmail.com

TEL: 284 94 6 30 11

C.P: 95480





SALTABARRANCA
GOBIERNO MUNICIPAL



VAMOS JUNTOS
TEN CONFIANZA

Cumpliendo en tiempo y forma como lo marca la ley de transparencia 875 para el estado de Veracruz y el artículo 6 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, sin otro asunto que tratar le expreso mis saludos, anexando la respuesta a su solicitud.

ATENTAMENTE

Saltabarranca, ver; a 10 de Julio de 2024



ARELY GÓMEZ ARENAL

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

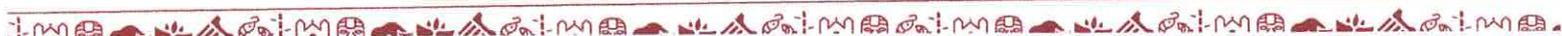
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TRANSPARENCIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

Palacio Municipal S/N, Col Centro, Saltabarranca, Ver.

e-mail: ayuntamientosaltabarranca@gmail.com

TEL: 284 94 6 30 11

C.P: 95480





"2023; 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUNA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR 1823 – 2023"

**C. ARELY GOMEZ ARENAL
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Bajo el oficio girado el día 02/07/2024 con numero de folio 300554824000012, que nos expide la Unidad de Transparencia Municipal con base al Atlas de Riesgo que son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestación integral de riesgo de nuestro municipio, así como también contribuyendo a la prevención de afectaciones de los derechos humanos y al medio ambiente es por ello que le damos la contestación pertinente a la Unidad de Transparencia Nacional y Municipal, que nuestro municipio no cuenta con un Atlas de Riesgo. Sabiendo que somos una zona de riesgo en las temporadas de ciclones y lluvias la cual en base a no tener el Atlas de Riesgos nos coordinamos con la información oficial de Protección Civil del Estado, es así como contribuimos en la prevención de riesgo del derecho humano.

Sin más preámbulo, me despido de usted quedando a la orden.

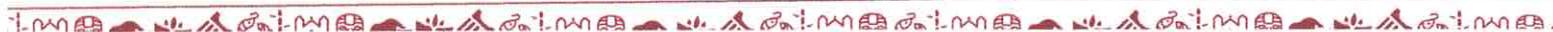
ATENTAMENTE:

SALTABARRANCA VER. A 10 DE JULIO DEL 2024

**C. HECTOR DOMINGUEZ VELAZQUEZ
DIRECTOR UMPC.**



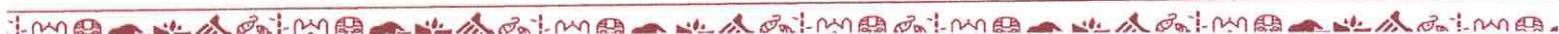
**4. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PROTECCION
CIVIL
SALTABARRANCA, VER.
BIENIO 2022-2025**





"2024:200 años de Veracruz Ignacio de la Llave como parte de la Federación 1824-2014".

1. **Ultima versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgo Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 de Reglamento de Ley General de Protección Civil, o similar:** No contamos con los componentes que marca la Ley de la Protección Civil, ya que no tenemos Atlas de Riesgo Municipal.
2. **Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgo Municipal, o similares:** Se desconoce el motivo de las otras administraciones Municipales de la Protección Civil, el que no haya versiones elaboradas y aprobadas.
3. **Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgo Municipal:** En base a la normatividad y elaboración pública del Atlas de Riesgo, no contamos con dicha información.
4. **Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgo Municipal:** Contamos con la autoridad componente, pero no con la elaboración del Atlas de Riesgo Municipal.
5. **Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgo Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro:** No contamos con partida presupuestal, ya que no tenemos del Atlas de Riesgo Municipal.
6. **Costo de la elaboración del Atlas de Riesgo Municipal vigente:** No tenemos del Atlas de Riesgo Municipal.
7. **Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgo Municipal vigente. En caso afirmativo indicar el monto:** No tenemos caso afirmativo.
8. **Metodología utilizada para la elaboración de del Atlas de Riesgo Municipal vigente:** No tenemos la información metodología para la elaboración del Atlas de Riesgo Municipal
9. **Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgo Municipal vigente:** No contamos con esa información.
10. **Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgo Municipal vigente:** No contamos con esa información.
11. **Ultima versión elaborada, aprobada y publicada del plan de ordenamiento territorial municipal, o similares:** No contamos con esa información.
12. **Versiones anteriores elaboradas aprobadas y publicadas de los planes de ordenamiento territorial municipal, o similares:** No tenemos versiones elaboradas aprobadas y publicadas.





SALTABARRANCA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025



VAMOS JUNTOS
TEN CONFIANZA

"2024:200 años de Veracruz Ignacio de la Llave como parte de la Federación 1824-2014".

13. **Ultima versión elaborada aprobada y publicada del plan de ordenamiento ecológico-ambiental municipal, o similares:** No hay información
14. **Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los planes de ordenamiento ecológico-ambiental municipal o similares:** No hay información
15. **Ultima versión elaborada aprobada y publicada del plan Municipal de Protección Civil, o similares:** Se publica en el 05/07/2023 el plan interno de Protección Civil, con sus planeaciones de evacuación y refugios temporales pertinentes al derecho del ser humano.
16. **Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del plan municipal de Protección Civil, o similares:** Se aprueba y se publica el plan Municipal de la Protección Civil, con refugios temporales y cocina económica para la alimentación en dichos albergues, así como la Seguridad Pública Municipal para contrarrestar robos en casas de familias que se establecen en diferentes refugios.
17. **Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgo Municipal al programa de desarrollo social económico y/o urbano del municipio:** No hay evidencia de incorporación.

Palacio Municipal S/N, Col Centro, Saltabarranca, Ver.

e-mail: ayuntamientosaltabarranca@gmail.com

TEL: 284 94 6 30 11

C.P: 95480

